AVISO No. 486	RESOLUCIÓN No. 554	FECHA: 24-11-2025

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 554 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
JOSE FLADIMIR GUERRERO MORA	88.271.031

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 554 del 24 de noviembre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
011000000566000150000007	A 5 C 23 5 02 BR EL PORVENIR	JOSE FLADIMIR GUERRERO MORA

Del Barrio el porvenir, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral **No.011000000566000150000007**, que fue objeto del procedimiento de mutación de quinta clase (inscripción de predio nuevo) según la Resolución **No. CUC-004719-2024 FECHA 09/10/2024** expedida por la Subsecretaría De Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización **la Resolución CUC-004719-2024 FECHA 09/10/2024** *"POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER"* expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
011000000566000150000007	0,00	103,20	558	1,15	1	1	1263,11	0,83101320	$ 673,569	$81.054.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, a la propietaria del predio producto del procedimiento catastral de quinta clase según (inscripción de predio nuevo), conforme Resolución, **No. CUC-004719-2024 FECHA 09/10/2024** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, al efectuar el pago correspondiente de las vigencias de 2018,2019,2020,2021,2022,2023,2024 y 2025 según la tasa de financiación que se muestra en la siguiente tabla y con relación a las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TASA DE FINANCIACIÓN	10,34%	10,34%	10,34%	10,34%	17,49%	10,34%	9,84%	9,72%
CUOTA POR PAGAR	$67.400	$76.148	$88.226	$98.911	$145.765	$116.102	$120.587	$125.717

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a la propietaria del predio producto del procedimiento catastral de quinta clase, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
01100000056600015000000007	NA	JOSE FLADIMIR GUERRERO MORA	88.271.031

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 19 OCT. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT. 2026 con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Gabriel Nieto	Secretario de Despacho	
Revisó	Alejandra Montañez	Asesora	
Proyectó	Rosa Valencia	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		